

Proceso de Selección de Contratistas para el desarrollo de Proyectos de Investigación

CAPACIDAD MEDIOAMBIENTAL

[Insertar ciudad y fecha]

Señores

Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH

Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2

correspondenciaanh@anh.gov.co

Bogotá, Colombia

Tel: (571) 593-17-17

Fax: (571) 593-17-18

Referencia: Proceso de Selección de Contratistas para el desarrollo de Proyectos de Investigación

_____ [razón social de la persona jurídica o denominación del Consorcio]

Persona Jurídica que acredita la Capacidad Medioambiental Vinculación con el Solicitante:

Matriz/Controlante ____ Subordinada ____ Mismo Grupo Empresarial ____

El suscrito _____ (nombres y apellidos completos), identificado con _____ (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso) No. _____ expedida(o) en _____ (ciudad o país, según si se trata de las dos primeras o del tercero, respectivamente), en condición de representante [legal o Autorizado] (personas jurídicas nacionales y extranjeras), representante en Colombia (si la persona jurídica extranjera resuelve obrar por intermedio del que está en el deber de constituir) o apoderado (si se opta por concurrir a través de mandatario) de _____ (denominación o razón social de la persona jurídica de que se trate), [en consonancia con los estatutos sociales], con domicilio en _____ (ciudad y país), debidamente autorizado para el efecto, como se comprueba con _____ (indicar el que acredita la personería adjetiva de quien suscribe el Compromiso), me permito manifestar a esa Entidad

que la persona jurídica que represento **Declara y Asume** formal e irrevocablemente los **Compromisos** que se consignan en este documento, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH ha abierto Proceso de Selección de Contratistas, cuyos Términos de Referencia imponen la Habilitación previa de quienes aspiren a presentar Propuesta.

Segunda: Que la persona jurídica en cuya representación suscribe este Compromiso, apoya la acción del Estado Colombiano en general y de la ANH en particular, encaminada a promover y fortalecer la protección, conservación y restauración del medio ambiente y la utilización racional y sostenible de los recursos naturales renovables del país.

Tercera: Que dicha persona ha adoptado y aplica efectivamente un Sistema de Gestión Ambiental debidamente acreditado, según lo dispuesto en las normas sobre el Subsistema Nacional de la Calidad, o mediante certificación Internacional que permite considerar que está en condiciones de acometer la ejecución del o de los Contratos proyectados con estricta sujeción al ordenamiento superior sobre la materia; a las licencias ambientales obtenidas o a los planes de manejo ambiental aprobados por autoridad competente, según el caso; a las estipulaciones pertinentes de tales Contratos, y, en general, a los parámetros que al respecto establezcan las Buenas Prácticas y las más recientes tecnologías de la industria de los Hidrocarburos.

Tal demostración tiene lugar mediante Certificación ISO 14001 (*u otra equivalente, citar*)

De no disponer de certificación semejante, debe presentar documento que contenga la política y el Sistema de Gestión Ambiental corporativo efectivamente implantados y en ejecución, suscrito por el representante legal, sin perjuicio de asumir la obligación contractual de obtener certificación en materia ambiental, dentro de los tres (3) Años siguientes a la celebración del correspondiente negocio jurídico, de resultar favorecidos con Adjudicación de Área o Áreas.

Los Interesados podrán acreditar la Capacidad Medioambiental, mediante la Certificación ISO 14001 u otra equivalente. Excepcionalmente la demostración de esta capacidad podrá realizarse mediante certificaciones alusivas a los procesos implementados en Colombia.

Cuarta. Que al someter a la ANH los documentos para Habilitación, así como al participar en el Proceso identificado en la Referencia, está dispuesta a suministrar la información que resulte necesaria para dar cumplimiento a la legislación y a los compromisos en materia

ambiental, inherentes a la ejecución de las actividades de Exploración, Evaluación y Producción de Hidrocarburos, al tiempo que asume los siguientes

Compromisos

- Desarrollar las actividades objeto de los Contratos proyectos, dentro del marco de la legislación en materia ambiental y de protección de los recursos naturales renovables, las licencias, autorizaciones y/o permisos ambientales requeridos, las estipulaciones contractuales, las buenas prácticas y los más altos estándares de la industria del Petróleo.
- Asumir con seriedad y responsabilidad los deberes y las obligaciones que en materia ambiental y de protección de los recursos naturales renovables le impongan el ordenamiento superior y las estipulaciones contractuales.
- Implantar y poner en ejecución sistemas de gestión ambiental eficaces, eficientes y verificables, para el seguimiento y la medición de sus Operaciones y para la ejecución de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente.
- Obtener y/o mantener vigente certificación de su operación en asuntos ambientales, como la Certificación ISO 14001 u otra equivalente, que puede ser requerida por la ANH en cualquier oportunidad, si ha sido obtenida, o dentro de los tres (3) Años siguientes a la celebración del correspondiente negocio jurídico, de resultar favorecidos con Adjudicación de Contratos.
- Examinar y aplicar la legislación ambiental en el desarrollo de las actividades contractuales por ejecutar, y disponer de recursos físicos, económicos, y de personal calificado para asegurar su estricto cumplimiento.
- Excluir del desarrollo de las actividades objeto de los Contratos proyectos aquellas zonas y recursos que por sus características y condiciones se encuentren excluidos, protegidos o sometidos por autoridad ambiental competente a reglamentación especial y/o a modelos o normas de protección y/o conservación, con arreglo al ordenamiento superior y a los permisos y licencias obtenidos, cuando ello se requiera.
- Realizar las gestiones pertinentes que imponga la ley, en el evento de disponerse zonas protegidas dentro del Área del Proyecto de Investigación.
- Adelantar los trámites de naturaleza ambiental que disponga el ordenamiento superior o estipule el Contrato, ante las autoridades ambientales competentes, como el Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, y la o las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en zonas o territorios de influencia de las actividades de investigación.

- Informar a las autoridades competentes que se relacionan a continuación, cualquier hecho o conducta de que tenga conocimiento con motivo de la ejecución contractual, que pueda comportar violación de la ley penal o falta disciplinaria en materia ambiental:
 - Ministerio del Ambiente y el Desarrollo Sostenible
 - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
 - Policía Nacional
 - Corporaciones Autónomas Regionales (según jurisdicción)
 - Autoridades Territoriales Locales y Departamentales (según jurisdicción)

- Impartir instrucciones a sus funcionarios, empleados, trabajadores, agentes y asesores, en torno a los compromisos asumidos con arreglo al presente documento, e imponerles los deberes y las responsabilidades que a cada uno correspondan, para darles estricto cumplimiento.

- Abstenerse de desarrollar aquellas actividades cuya ejecución pueda poner en riesgo la vida de seres humanos o la integridad y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

- Proporcionar a la ANH y a las demás autoridades con competencia en materia ambiental toda información relevante en desarrollo de la ejecución contractual.

(Firma)

Nombre completo

Representante (*Legal, Autorizado, en Colombia, Apoderado*)

Documento de identificación

Persona Jurídica que representa